

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa que se cita, ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 2807/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JGC.
Expediente: 285.510.
R.E.G.: 4.259.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Fortaleza Solar, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «FV Fortaleza Solar» de 45,99 MWpico, y su infraestructura de evacuación hasta «SET Azora Carmona», ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Fortaleza Solar, S.L. (CIF B88245998).
Domicilio: Calle Villanueva, 2 B, escalera 1, planta sm, C.P. 28001 Madrid.
Denominación de la Instalación: «FV Fortaleza Solar», con una potencia instalada de 45,99 MWpico, e infraestructura de evacuación hasta «SET Azora Carmona» 30/220 kV, ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla)
Términos municipales afectados: Carmona, Sevilla.
Emplazamiento de la ISF: X: 271.732, Y: 4.162.273.
Polígono 25, parcela 1 y polígono 26, parcela 2.
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación:
1. Parque solar fotovoltaico:
- Campo solar Fotovoltaico constituido por 97.851 paneles fotovoltaicos, de 470 Wpico cada uno, en condiciones STC normalizadas.

00199147

- Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos que contarán con un sistema de seguimiento solar Este-Oeste mediante un eje Norte-Sur horizontal. La estructura con seguidor soportará como máximo 84 módulos fotovoltaicos que se dispondrán en dos filas de 42 módulos fotovoltaicos, albergando 3 strings de 28 módulos cada uno.

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Se instalarán 10 estaciones de potencia, compuestas de un conjunto formado por un inversor de 3.775 kW de potencia AC máxima y un centro de transformación de 4.100 kVA, 620/30.000V.

- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador. Consiste en una red radial soterrada formada por dos circuitos de alimentación en media tensión AC 30 kV, permitiendo evacuar la energía total generada por la planta fotovoltaica «Fortaleza Solar» a través de la misma tras su elevación a 30 kV en los transformadores. Cada circuito enlaza cinco conjuntos inversor/transformador.

- Potencia de módulos FV (pico) de generación: 45,99 MWp.

- Potencia Instalada (inversores) de generación: 37,75 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

- Potencia Máxima de Evacuación: 37,75 MW.

- Tensión de evacuación: 30 kV.

- Punto de conexión: «SET Guillena 400 kV» (Red Eléctrica de España, S.A.U.).

- Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X: 271.732, Y: 4.162.273

2. Infraestructura de evacuación media tensión.

- Red de Media Tensión AC 30 kV de Evacuación de la Planta «Fortaleza Solar», formada por las dos líneas soterradas en media tensión AC 30 kV, que enlazan los conjuntos inversor/transformador con la sala de MT de la Subestación Eléctrica Transformadora SET Azora Carmona 30/220 kV, con una longitud aproximada de 2.414 m y 3.391 m cada una.

- Emplazamiento: Polígono 21, parcela 13, del término municipal de Carmona (Sevilla).

- Referencia catastral: 41024A021000130000KH.

Proyectos técnicos: Proyecto técnico, visado núm. 0035/2021-A00 de fecha 5.1.2021 COGITISE.

Técnico titulado competente: Don César Soltero Sánchez, colegiado núm. 9119 del COGITISE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo, también se publicará en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 21 de septiembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.